

Santiago, 22 MAYO 2012

Resolución Exenta N° 1469

VISTOS:

1. Lo establecido en los artículos 17 al 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el artículo 29, de la Ley N° 19.718;
5. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 69, de fecha 30 de enero de 2004, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo;
6. El Decreto Supremo N° 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito Defensor Nacional;
7. Lo indicado en la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución N° 1426, de fecha 16 de mayo de 2012, se aprobaron las bases administrativas y sus respectivos anexos, para la provisión de cargos de la planta auxiliar de la Defensoría Penal Pública y se ordenó efectuar el respectivo llamado a concurso;
2. Que conforme a la facultad conferida en el artículo 62 de la Ley N°19.880, es necesario realizar una rectificación a la bases señaladas, en su N° III, denominado "VACANTES A PROVEER".

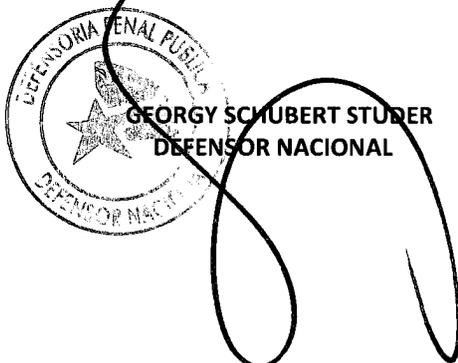
RESUELVO:

1. **RECTIFÍCASE** el punto III de las mencionadas bases, denominado "VACANTES A PROVEER", en su guarismo 3.1, N°s 1 y 10 de la tabla, de la manera que a continuación se indica:

N°	CODIGO CARGO	PLANTA	GRADO	N° VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO	REMUNERACIÓN (\$)
1	03-5-01	Auxiliar	20°	1	Auxiliar	Defensoría Regional de Atacama	535.345
10	21-5-01	Auxiliar	18°	1	Asistente Defensoría Local	Defensoría Local Maipú	695.868

2. **ESTABLÉCESE** que en todo lo no modificado por la presente Resolución, rige plenamente lo dispuesto en la Resolución N°1426, de 16 de mayo de 2012, que Aprueba Bases Administrativas y sus Respectivos Anexos para la Provisión de Cargos de la Planta Auxiliar de la Defensoría Penal Pública y Efectúa Llamado.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL CONJUNTAMENTE CON EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APRUEBA LAS BASES QUE SE RECTIFICAN




DAN/UAJ/GRHH

Distribución:

- Dirección Administrativa Nacional.
- Depto. Recursos Humanos y D.O.
- Defensoría Regional de Arica y Parinacota
- Defensoría Regional de Tarapacá
- Defensoría Regional de Antofagasta
- Defensoría Regional Atacama
- Defensoría Regional de Coquimbo
- Defensoría Regional de Valparaíso
- Defensoría Regional del Libertador Bernardo O'Higgins
- Defensoría Regional del Maule
- Defensoría Regional del Bío Bío
- Defensoría Regional de la Araucanía
- Defensoría Regional de Los Lagos
- Defensoría Regional de Los Ríos
- Defensoría Regional de Aysén
- Defensorías Regional de Magallanes
- Defensorías Regional Metropolitana Norte
- Defensorías Regional Metropolitana Sur
- Integrantes Comité de Selección.
- Oficina de Partes.